



PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL “SOM ADUC” AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIVA

Ante la excepcional situación en la que nos encontramos a causa del estado de alarma decretado por el Gobierno con motivo de la pandemia de coronavirus, proponemos la implantación inmediata de una serie de medidas dirigidas a paliar el impacto negativo en la economía del municipio que tendrá este parón *sine die*.

Medidas en materia fiscal

- Suspender la tasa de terrazas (mesas y sillas en la vía pública) a lo largo de todo el año 2020.
- Paralizar el pago de las tasas que se aplican a los usuarios de otros servicios municipales y edificios de titularidad pública, hasta el fin del estado de alarma.
- Aplazar el pago en voluntaria de los tributos municipales de 2020, estableciendo un calendario escalonado entre septiembre de 2020 y febrero de 2021, sin recargos ni intereses.

Ayudas directas

- Hasta 2.000 euros por comercio para sufragar gastos corrientes (electricidad, agua, teléfono, internet o seguros). Aplicable a los establecimientos obligados a cerrar por el decreto del Gobierno.
- PYMES obligadas a cerrar, que hayan decidido interrumpir su actividad para preservar la salud de sus trabajadores o bien que presenten una disminución sustancial de sus ventas (más del 40%): ayuda de hasta 5.000 euros por empresa, proporcional al número de empleados y con la condición de mantener la plantilla y la actividad al menos doce meses.

Otras medidas

- Factura por suministro de agua. - Bonificación del 50% de las cuotas de servicio y consumo con cargo al presupuesto municipal a todos los usuarios afectados por recibir el suministro con exceso de nitratos (agua no apta para el consumo humano o recomendación de no consumir a embarazada, niños y lactantes). Con la finalidad de compensar una parte del sobrecoste por tener que adquirir agua embotellada.
- Limpieza especial y desinfección de viales y espacios públicos en todos los núcleos urbanos del municipio.
- Establecer un número de teléfono específico con un horario amplio para atender y asesorar a comercios y empresas ante dudas y contingencias con motivo de las normas del Gobierno o las autoridades sanitarias por la pandemia.
- Dar la máxima difusión para el conocimiento de la ciudadanía de las medidas adoptadas, utilizando todos los medios disponibles (web, redes sociales, prensa, etc.)

Chiva, 19 de Marzo de 2020

Fdo. Manuel Vicente Verdeguez Peralta